Circasia, Quindío, agosto de 2025

Dando cumplimento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, en donde se señala el deber de análisis de las Entidades Estatales, para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva*: Legal, Comercial, Financiera, Organizacional etc.*; **El Municipio de Circasia Quindío, a través de la Secretaria de Infraestructura,** realiza el presente Estudio del Sector, para adelantar un proceso contractual a través de la modalidad de selección: *Contratación Directa (Ley 1150 del año 2.007, Articulo 2, numeral 4) Literal H)*, que culminara en la suscripción de un: *Contrato de Prestación de Servicios.* El presente Estudio del Sector, se elabora conforme a los lineamientos y recomendaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública: *Colombia Compra Eficiente*[1].

1

1) ASPECTOS GENERALES Y LEGALES:

La entidad Territorial Municipio de Circasia, Quindío, atendiendo los mandatos Constitucionales y Legales, tiene como misión administrar y ejecutar el gasto público con criterios de transparencia, optimización, inclusión y planificación responsable de los recursos del territorio orientados al bienestar humano, la salud pública, el equilibrio ambiental, el desarrollo sostenible, la justicia social y la paz. Misión que se desarrolla a través del equipo humano de funcionarios públicos y contratistas de prestación de servicios, estos últimos como apoyo a la gestión, en virtud de la precaria planta de personal adscrita a la estructura organizacional de la entidad. Así mismo, dicha misión encaja con los preceptos normativos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Juntos Podemos”

En este orden de ideas, evidenciada la necesidad de contar con la vinculación de profesionales, profesionales especializados, técnicos, tecnólogos, operarios y asistenciales, para apoyar la gestión y función pública en cabeza de la entidad territorial, es pertinente el relato de la normatividad que la fundamenta, de la siguiente manera:

El contrato de prestación de servicios, está definido en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 “*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*

ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES. *<Ver Notas del Editor> Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:*

(…)

> ***3o. Contrato de Prestación de Servicios.***
>
> *<Apartes subrayados CONDICIONALMENTE EXEQUIBLES> Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.*
>
> *En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.*

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de 2015 “*"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", define la*

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

En el mismo el artículo ibidem, dispone que dichos contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión pueden celebrarse bajo la modalidad de contratación directa, siempre y cuando la persona natural o jurídica a contratar esté en la capacidad de ejecutar el objeto del mismo, teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

2

2) ASPECTOS ECONÓMICOS:

La contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión que realiza el Municipio de Circasia Quindío, para la vigencia 2025, debe tener en cuenta aspectos relevantes de la economía nacional y local, con el fin de fijar los honorarios de los contratistas, que además de lo presupuestal, obedecen a la idoneidad y experiencia de las personas a contratar e inherentes al objeto contractual.

El criterio económico, además se encuentra ligado a aspectos como los sociales, culturales, empresariales, políticos, etc., que trasciende a la situación económica de las entidades estatales que conforman los gobiernos municipales y departamental, de la siguiente manera:

2.1 TASA DE DESEMPLEO COMPARATIVO QUINDIO – COLOMBIA[2]

I. Contexto (abril / 2025)

El desempleo de la Rap Eje Cafetero acumuló para el año 2024 en el Quindío 12.4%, Tolima 12.0%, Caldas 9.4%, Risaralda 9.7%.

Como una aproximación a los puestos de trabajo generados, se toman las diferencias anuales entre ocupados menos la suma de la diferencia entre desocupados e inactivos (fuerza por fuera del mercado de trabajo).

Puestos Generados = Ocupados – (Desocupados + Inactivos)

II. Mercado laboral en el Quindío

El Quindío presenta la tasa de desempleo más alta de la Rap Eje Cafetero con 12.4%, aunque mostró disminución respecto a 2023 que fue de 13.7%. La creación de puestos de trabajo fue 29.485 mayor al nivel del aumento en la población en edad de trabajar de 6.661 personas. La creación de puestos de trabajo se dio porque aumentó ocupados en 16.974, disminuyó desocupados en -1.098 personas y redujo inactivos en -10.314 personas.

[2] https://observatorioarmenia.org/site/5-5-desempleo-en-el-quindio/#:~:text=El%20Quind%C3%ADo%20presenta%20la%20tasa,de%20trabajar%20de%206.661%20personas.

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

Quindío			
Indicadores Laborales	**2023**	**2024**	**DIF 24-23**
% población en edad de trabajar	82.0	82.0	0.1
Tasa Global de Participación (TGP)	55.4	58.2	2.8
Tasa de Ocupación (TO)	47.9	51.0	3.1
Tasa de Desocupación (TD)	13.7	12.4	-1.2
Tasa de Subocupación (TS)	5.6	5.6	0.0
Población total	577.441	585.195	7.754
Población en edad de trabajar (PET)	473.411	480.072	6.661
Fuerza de trabajo	262.474	279.448	16.974
Población ocupada	226.607	244.680	18.073
Población desocupada	35.866	34.768	-1.098
Población fuera de la fuerza de trabajo	210.938	200.624	-10.314
Población subocupada	14.702	15.692	0.990
Fuerza de trabajo potencial	18.562	21.011	2.449

CREACIÓN PTOS TRABAJO
29.485



Fuente: Secretaría de Hacienda de Armenia con datos Dane (2025)

El desempleo de los hombres 12.2% sigue siendo menor al de las mujeres 12.8%, aunque ha estado convergiendo desde el año 2021.





Las ramas económicas con mayor crecimiento fueron actividades artísticas con 4.886 personas, seguido por alojamientos y servicios de comida con 4.188 personas, administración pública con 3.475 personas, comercio con 3.445 personas e industria manufactureras con 2.724 personas. La mayor contracción se dio en construcción con -2.073 personas y en servicios profesionales con -730 personas.

3

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

Quindío			
Ocupados por rama económica	**2,023**	**2,024**	**DIF 24-23**
Población en edad de trabajar (PET)	473.411	480.072	6.661
Total ocupados	226.607	244.680	18.073
No informa	0.011	0.043	0.032
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	26.905	28.017	1.112
Explotación de minas y canteras	0.146	0.283	0.137
Industrias manufactureras	17.956	20.680	2.724
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	3.289	3.011	-0.278
Construcción	19.529	17.456	-2.073
Comercio y reparación de vehículos	42.143	45.588	3.445
Alojamiento y servicios de comida	22.348	26.536	4.188
Transporte y almacenamiento	12.684	13.267	0.583
Información y comunicaciones	4.323	4.026	-0.297
Actividades financieras y de seguros	3.293	3.825	0.532
Actividades inmobiliarias	3.948	4.281	0.333
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	19.462	18.732	-0.730
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29.639	33.114	3.475
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	20.934	25.820	4.886

Fuente: Secretaría de Hacienda de Armenia con datos Dane (2025)

4

(…)

El municipio de Circasia (*Circasia como lo tiene el Dane), con una población en edad de trabajar de 24.060 personas presenta una tasa de ocupación del 47.7% y la tasa de desocupación es del 8.8%. La fuerza por fuera del mercado laboral representa al 47.7% del total de la población en edad de trabajar.

(…)

IV. Análisis

Si bien las cifras calculadas representan una aproximación, dan una buena idea de la dinámica laboral de los municipios. La Tebaida es el municipio con la tasa de desempleo más grande del Quindío con el 15.9%, seguido por Calarcá con el 10.4%, Circasia con el 8.8%, Montenegro con el 8.2% y Quimbaya con el 8.0%.

Según el análisis del VAB (visite la sección Valor agregado por municipio), los municipios con mayor desempleo tienen sectores terciarios con mayor peso: La Tebaida 46% (su sector secundario tiene el mayor peso del Quindío con 16%), Calarcá 68%, Montenegro 46%, Circasia 67% y Quimbaya 58%. Sin derivar una relación de causalidad, lo que demuestra estas participaciones es que estos municipios están experimentando una transición del sector primario (agrícola) al sector terciario (servicios), lo que hace que haya una dislocación de la mano de obra frente a las necesidades del mercado laboral de dichos sectores.

Esta transformación incipiente al sector terciario y su correspondiente desarticulación del mercado laboral queda refrendada por los bajos productos per cápita del VAB: La Tebaida es el quinto en el Quindío (24 millones de pesos), Calarcá es el último en el puesto 12 (13 millones de pesos), Circasia de penúltimo en el puesto 11 (16 millones de pesos), Montenegro tercero (25 millones de pesos) y Quimbaya es sexto (23 millones de pesos). Para tener una referencia, Pijao tiene un VAB per cápita de 51 millones de pesos. (visite la sección Valor agregado por municipio)

La transición al sector terciario responde al tamaño relativo de sus poblaciones: Calarcá es el municipio más poblado del Quindío (sacando a la capital Armenia) con 62 mil personas, seguido por Montenegro con 30 mil personas, La Tebaida con 28 mil personas, Quimbaya con 25 mil personas y Circasia con 24 mil personas.

El sector terciario de Montenegro, La Tebaida, Calarcá y Circasia tienen un alto componente en el retail o comercio al por menor. Adicionalmente, Montenegro y Circasia tiene una

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

orientación a los visitantes (turista que no se hospeda). Quimbaya tiene alta concentración en el retail y en el turismo de hospedaje. (visite la sección Valor aregado por municipio)

V. Conclusiones

Se hace necesario que la ciudad de Armenia se articule con los municipios de Calarcá, Circasia y La Tebaida para generar cadenas de valor importantes que pueden potenciar el desarrollo económico de la capital como de dichos municipios, en aras de aumentar los ingresos per cápita de estos territorios. La cercanía juega un papel importante, sobre todo con Calarcá y Circasia, que potencialmente pueden configurar zonas metropolitanas en las que se apalanquen las actividades económicas que generen bienestar para estas poblaciones.

5

Frente a municipios como Montenegro y Quimbaya la ciudad de Armenia puede servir como articulador con servicios turísticos complementarios (centros comerciales, restaurantes, bares y servicios de transporte) con destino a otros municipios que carecen de infraestructura turística apropiada pero que se pueden convertir en destinos llamativos para visitas que complementen los atractivos propios de estos dos municipios.

2.2 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:

Información julio 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

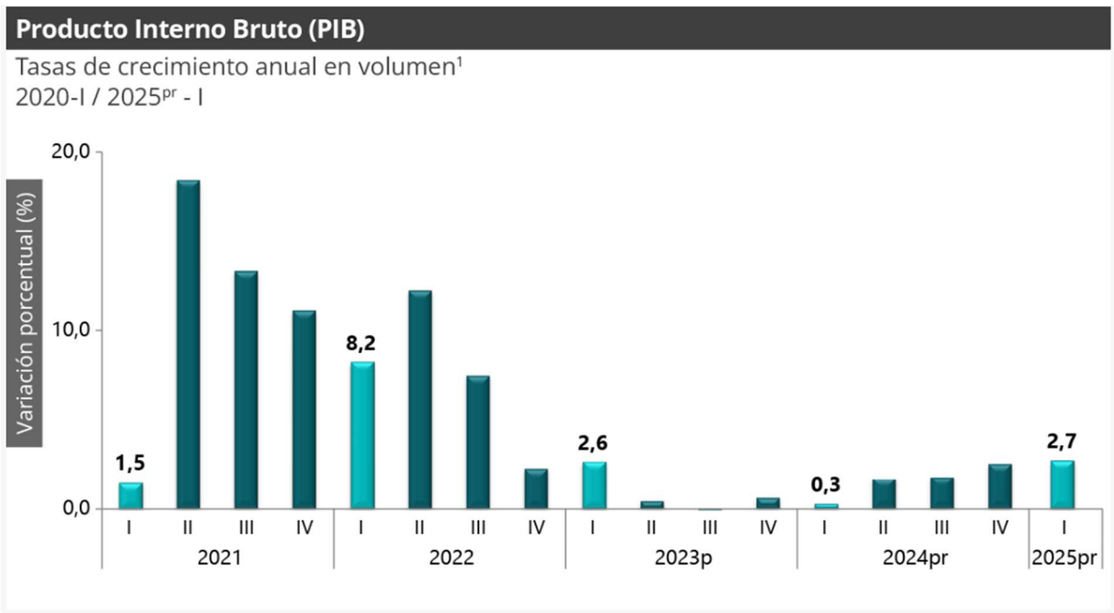
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: DANE, IPC

2.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

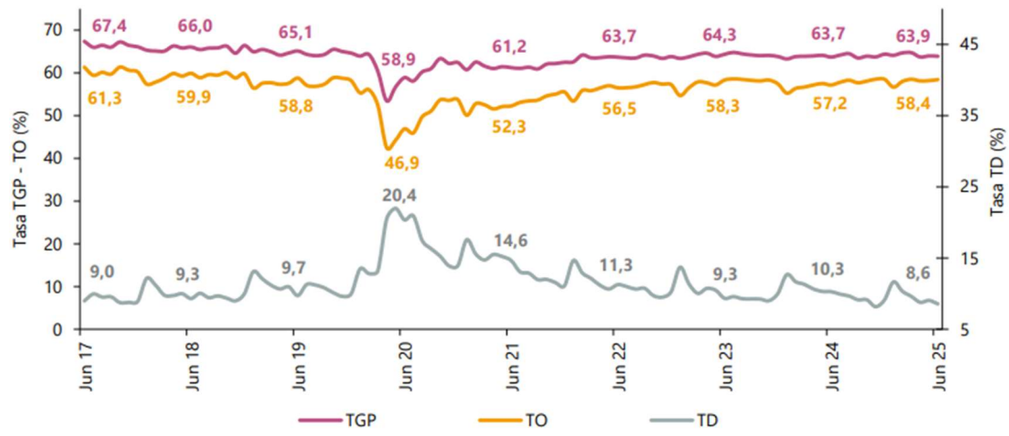
2.4 INDICADORES DEL MERCADO

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

Principales indicadores del mercado laboral

Junio de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2017 - 2025)



2.5 EVOLUCION DEL SALARIO MINIMO EN COLOMBIA



SALARIO MINIMO EN COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2025

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

En igual sentido, el valor del salario mínimo en Colombia otro factor que impacta los honorarios a establecer de contratistas con perfiles profesionales, técnicos, tecnólogos, administrativos y asistenciales, para la vigencia 2024, se fijo en la suma mensual en $1.423.500 pesos, con el auxilio de transporte que se estableció en $200.000, el pago nominal quedó en $1.623.500 pesos. Jornada ordinaria de 6 a.m. a 9 p.m. De 9 pm a 6 a.m.

2.6 FACTORES INTERNOS

Existen otros factores internos financieros de las entidades estatales que afectan los honorarios de contratistas como son y que son fuente de financiación de los presupuestos de inversión y funcionamiento, como son para el Municipio de Circasia, Quindío:

- LEY 617 DE 2000
- CATEGORIZACIÓN
- ESTATUTO DE RENTAS - ACUERDO No. 018 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”

Los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se afectan en un porcentaje importante por los impuestos, gravámenes o descuentos que se le hace en virtud de la celebración el contrato, conforme el Estatuto de Rentas Municipal “Acuerdo No. 018 de 2021”, expedido por el Concejo Municipal de Circasia, Quindío, de la siguiente manera:

ESTAMPILLA, TASA O CONTRIBUCION	Total, porcentaje de descuento por cada pago que se realice
Estampilla: Pro-Adulto mayor: 4% del valor total del pago: *Estatuto de Rentas o Tributario Municipal.*	**5%**
Estampilla: Pro-Cultura: 1% del valor total del pago: *Estatuto de Rentas o Tributario Municipal*	
Retención en la Fuente: varia del valor total del pago **(***compras, suministros, siempre que el contratista éste obligado a declarar renta***);** excepto para aquellos auto retenedores, previa acreditación con el respectivo acto expedido por la DIAN.	**NOTA: varía dependiendo de la tabla de retención en la fuente para el año 2024 que se encuentra publicada en la DIAN**
NOTA: Impuesto al Valor Agregado (IVA) ---*en caso de que el (la) contratista sea responsable de este impuesto*---, será su responsabilidad asumirlo, por lo tanto, estará incluido en el valor total de su propuesta u oferta para la celebración del contrato de prestación de servicios, ello en varia según el porcentaje establecido en el Estatuto Tributario Nacional.	

2.7 NUMEROS DE CONTRATOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE CIRCASIA

CONTRATOS EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**CPSP-429**	**CPSP-520**	**CPSP-589**	**CPSP-169**

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION	**CPSAG-431**	**CPSAG-519**	**CPSAG-592**	**CPSAG-214**

Es decir, existieron un gran número de profesionales, técnicos, tecnólogos y asistenciales del Municipio de Circasia que pudieron encontrar una oportunidad laboral y de desarrollo productivo que redunda en el bienestar de las personas a consecuencia de la satisfacción.

VALOR DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MUCIPIO DE CIRCASIA QUINDIO VIGENCIA 2025

9

Desde **2025/01/01** Hasta **2025/05/16**, se encontraron (**224**) Contratos por valor total de **$3.730.151.598,23**

Fuente: SIA OBSERVA

3) MARCO REGULATORIO

El contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión está regulado por las siguientes normas:

- Constitución Política
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto único reglamentario 1082 de 2015
- Decreto 399 de 2021

4) ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

A) LA OFERTA

En el Departamento del Quindío, existe un gran número de personas con perfiles laborales, profesionales, técnicos, tecnólogos, administrativos y asistenciales, formados en integralmente a través de proyectos educativos de las instituciones públicas y empresas privadas, así como en centros y universidades de la región o en otros claustros universitarios, técnicos, etc., del país. Así mismo, en la actualidad, los profesionales se han venido especializando en áreas de gran demanda institucional pública y privada, en coherencia con las nuevas necesidades económicas, sociales, culturales, turísticas, de planeación urbana, tributarias, financieras, jurídicas, etc., y de prestación de servicios

En el Municipio de Circasia, también existe una gran oferta de estos perfiles, con experiencia en el sector público y privado, aptos para ser contratados por la entidad Territorial Alcaldía de Circasia, Quindío.

B) LA DEMANDA

La demanda en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, conforme a las publicaciones realizadas en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II, es continua vigencia tras vigencia, como ejemplo se tiene lo siguiente:

CONTRATOS CELEBRADOS VIGENCIA A 16/05/2025	MUNICIPIO DE ARMENIA	GOBERNACION DEL QUINDIO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO	MUNICIPIO DE CIRCASIA

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**1356**	**1180**	**4**	**99**
PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION	**600**	**521**	**2**	**126**

5) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (FIJACIÓN DE HONORARIOS)

10

Históricamente, el Municipio de Circasia, Quindío, ha venido fijando los honorarios para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de conformidad con las variables comerciales y económicas antes señaladas, además del presupuesto anual proyectado que corresponde a las normas tributarias y presupuestales que lo rigen como entidad estatal.

De la siguiente manera, se puede visualizar los honorarios promedios finados en diferentes vigencias, así:

VIGENCIA	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO EJECUCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR HONORARIOS MENSUAL
2024	CPS-020-2024	prestar servicios de apoyo a la gestion en la unidad municipal de asistencia tecnica agropecuaria umata dentro del proceso de fortalecimiento y acompañamiento de los proyectos productivos de pequeños y medianos productores agropecuarios en el municipio de circasia quindio.	120 días	$9.000.000	$2.250.000
2024	CPS-397-2024	prestacion de servicios profesionales brindando apoyo tecnico y operativo, en la estructuracion, ejecucion, revision, verificacion y desarrollo del componente electrico de los proyectos yo contratos, que se adelanten o requieran por parte de la secretaria de infraestructura del municipio de circasia.	2 meses	$7.800.000	$3.900.000

En conclusión, el valor de los honorarios para la vigencia 2025, corresponden a la situación financiera y económica de la entidad territorial, impactadas por los criterios antes relacionados, además de la demanda y oferta de prestación de servicios histórica, al igual conforme al perfil y experiencia de cada persona a contratar, que será evaluada particularmente en los estudios previos…

CARLOS MARIO TABARES LOAIZA
Secretario de Infraestructura
Municipio de Circasia Quindío

Elaboró: Anyi Paola Moya Arevalo – Contratista Profesional.
Revisó: Isabel Cristina Carvajal Ramos – Asesora Jurídica – Contratista.

ORIGINAL FIRMADO

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001